



Resolución Directoral N° 429 -2022-UGEL-AIJA

Aija, **18 AGO. 2022**

Visto, el Informe N° 005-2022/ME/RA/DREA/UGEL-A/AGP-C.L-PREVAED 068, Informe N° 103 - 2022-DREA/UGEL-A/AGP-D, Informe N° 126-2022-UGELAIJA-DREA-AGI-FKGF, con treinta y seis (34) folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Aija, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con Autonomía Administrativa y Presupuestal en el ámbito de su competencia;

Que, mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 092-2022-PCM prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM y Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, por el plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del 1 de agosto de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, conforme a lo establecido en la Ley 28044 – Ley General de Educación en su artículo 79°, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, según la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, en su artículo 38°, promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastres en el marco del desarrollo sostenible, es transversal; se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes. La Dirección Regional de Educación, elabora su Plan de Gestión del Riesgo, da cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia y el sistema de activación de los Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres – EMED para responder a eventos adversos;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como, evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgos de Desastres;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 29664, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada prestación y respuesta ante situaciones de desastre;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, el mismo que incluye las

acciones estratégicas orientadas a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de Planificación y presupuesto de todos los niveles de Gobierno;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación", cuyo objetivo es establecer disposiciones para orientar a las instancias de gestión educativa descentralizada, para la ejecución de las acciones que garanticen la implementación e incorporación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en los instrumentos de gestión y planificación del sector educación, a fin de promover una cultura de prevención, preparación y respuesta ante desastres;

Que, según el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 186 -2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y / o semipresencialidad así como para la prestación del servicio educativa para el año escolar 2022, en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbanos y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID - 19";

Que, mediante Informe N° 109-2022-DREA/UGEL-A/AGP-D, de fecha 02 de agosto del 2022, la Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Aija, eleva el Informe N° 09 -2022/ME/RA/DREA/UGEL-A/AGP-C.L-PREVAED 068, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Contingencia Frente a Sismos 2022-2024, cuyo objetivo general es planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones orientadas a reducir/minimizar los efectos de los sismos en coordinación con la Comisión de Gestión Integral de Riesgos de emergencias y desastres (COGIREDE) en función a los escenarios de riesgo, el impacto y la integración física de la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Aija;

Que, mediante el Memorándum N° 242 - 2022 - UGEL-Aija-AGA, de fecha 03 de agosto del 2022, el Director de Sistema administrativo II - AGA, solicita disponibilidad presupuestal para el reconocimiento del plan de Contingencia frente a Sismos 2022-2024;

Que, mediante el Informe N° 131-2022-UGELAIJA-DREA-AGI-FKGF, de fecha 05 de agosto del 2022, la Especialista en Finanzas de la UGEL Aija, menciona que no se cuenta con el presupuesto ya que no está programado en el PIA por lo que serán gestionados a otras instancias de la UGEL Aija, para su financiamiento respectivo cabe indicar esta exime el proceso de aprobación para el visto de actividades programadas del Plan de contingencia frente a sismos";

Estando a Autorizado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Aija, y decretado por el Director del Sistema Administrativo II del área de Administración de UGEL Aija, factibilidad por el Área de finanzas;

De conformidad con la Ley N°28044, Ley General de Educación; Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación" D.S. N° 092-2022-PCM, D.S. N° 015-2002; R.S.205-2002; y demás normas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el "Plan de Contingencia Frente a Sismos 2022-2024" de la UGEL Aija, cuyo objetivo general es planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones orientadas a reducir/minimizar los efectos de los sismos en coordinación con la Comisión de Gestión Integral de Riesgos de emergencias y desastres (COGIREDE) en función a los escenarios de riesgo, el impacto y la integración física de la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Aija, en merito a los considerandos precedentemente descritos.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que en mérito al Informe N° 131-2022-UGELAIJA-DREA-AGI-FKGF, no se cuenta con presupuesto ya que no está programado en el PIA para su financiamiento respectivo del Plan aprobado en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER, al encargado de trámite documentario notificar la presente Resolución al interesado y a las áreas responsables de su ejecución en el plazo y forma establecida por la ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL - FIRMADO

Mg. ELISEO SANTIAGO CAUSHI ALVARADO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL AIJA

DPSIII/ESAC
DSAI/EEER
EA I/AHT

Aija, **18 ABO. 2022**
Lo que transcribo a Ud.
para su conocimiento y
demás fines.



[Handwritten Signature]
UGC. ARNOLFO HUMANA TACUCHI
Especialista Administrativa I
UGEL - AIJA



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A SIMOS 2022 – 2024



AIJA - ANCASH - PERU



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



ÍNDICE

ÍNDICE	2
INTRODUCCION	3
1. INFORMACION GENERAL	4
1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
1.2. LÍMITES	4
1.3. CLIMA	4
1.4. ORGANIZACIÓN POLÍTICA	4
2. BASE LEGAL	6
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	7
3.1. OBJETIVO GENERAL	7
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO	7
4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO:	8
4.2. IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD	8
4.2.1. EXPOSICIÓN	9
4.2.2. FRAGILIDAD	10
4.2.3. RESILIENCIA	11
4.3. DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO	12
5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN UGEL AIJA	13
5.1. COMISION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACION (COGIREDE)	13
6. ROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	17
6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA	17
6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION	19
6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUETA	20
6.4. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	23
7. RECURSOS FINANCIEROS	24
8. ANEXOS	25
8.1. FLUJOGRAMA PARA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	25
8.2. FLUJOGRAMA PARA COORDINACION	26
8.3. FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA	27
8.4. DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA	28
8.5. DIRECTORIO TELEFONICO DE LA COGIDERE	30



PERÚ

Ministerio
de Educación



INTRODUCCION

Nuestra nación es uno de los países que se encuentra permanentemente amenazado por diferentes eventos adversos, los cuales han generado en los últimos años emergencias y desastres, los mismos que han dejado pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura física, productiva y de servicios en general.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Aija, preocupado por la protección de la comunidad educativa del ámbito de la Provincia de Aija y de la propiedad contra la amenaza de niveles de riesgo ante peligro sísmicos, como ocurrió en más reciente el 14 de agosto del año 2019, el sismo fue de mayor magnitud (5.2) en la zona sierra y el segundo a nivel de toda la región Ancash, este evento sísmico provocó derrumbes y deslizamientos en la provincia, solo en casi un mes, entre el 11 de julio y el 13 de agosto, se registraron tres movimientos telúricos de magnitud entre 4 y 5.1, siendo el último el que tuvo como epicentro las cercanías de la localidad de Aija.

El Sistema Educativo tiene el compromiso de seguir fortaleciendo una cultura de prevención en cada una de sus estructuras a nivel nacional, proceso que debe ser permanente, integrador y holístico. Es urgente y necesario dar paso a un nuevo enfoque en el Sistema Educativo sobre el tema de Gestión del Riesgo de Desastres.

El presente Plan incluye los objetivos (general y específicos); el marco legal e institucional vigente en la temática de gestión del riesgo desastres; el diagnóstico, la vulnerabilidad el análisis de impacto por intensidades sísmicas (escenarios de impacto y geográfico); las estrategias y acciones de respuesta sectorial, el presupuesto necesario para la ejecución del Plan y los anexos.

La importancia de contar con un Plan de Contingencia del Sector de Educación es para plantear acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, así resguardamos la seguridad de los estudiantes, de la comunidad educativa y la seguridad de los lugares donde pasan la mayor parte del día en la Institución educativa.

La Comisión Integral de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIREDE de la Ugel AIJA a través de su equipo de trabajo elaboró el Plan de Contingencia frente a sismos, el cual constituye un instrumento técnico y de gestión a corto plazo, que tiene procedimientos preestablecidos de alerta, coordinación, respuesta y continuidad del servicio educativo, por consiguiente, tiene la finalidad de desarrollar actividades de respuesta frente al evento adverso y salvaguardar la integridad de niños, niñas, adolescentes y comunidad educativa en general, para la continuidad del servicio educativo que es un derecho fundamental de los peruanos.



PERÚ

Ministerio
de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH



1. INFORMACION GENERAL

La **provincia de Aija** es una de las veinte provincias que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita por el Norte con la provincia de Huaraz, por el Este con la provincia de Recuay y a por el Sur y el Oeste con la provincia de Huarmey. Su territorio está atravesado por la cordillera Negra. La provincia tiene como capital al Distrito de Aija, denominada por Antonio Raimondi como “Perla de las Vertientes”, la misma que, según la tradición, debe su nombre a una danza guerrera de ancestro inca, la Saya Huanca.

En gran parte de la Provincia de Aija incluyendo la misma ciudad, caseríos y centros poblados, presentan riesgo muy alto ante los sismos, que ocurren periódicamente cada año, los cuales pueden causar daños a la vida, infraestructuras y sobre todo a la continuidad del servicio educativo.

En efecto, es importante que la UGEL AIJA, desenvuelva estrategias para promover acciones de Gestión de Riesgo y planes de contingencia frente al peligro de intensidades sísmicas, lo cual cobra relevancia debido a que las escuelas preparadas contribuirán a un nivel de cultura en prevención tanto interna como externa para con su comunidad.

Por otra parte, el programa PP068 mediante el PREVAED brinda soporte técnico adecuado para la elaboración de los Planes de Contingencia para la UGEL AIJA, Planos de Evacuación y Señalización, Capacitaciones a docentes para brindar ayuda de soporte socioemocional y entre otras acciones, que contribuirán a la comunidad educativa a Nivel Provincial.

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La provincia de **Aija** es una de las veinte provincias que conforman el departamento de Áncash en el Perú.

1.2. LÍMITES

- ✓ Por el Norte: Con la provincia de Huaraz.
- ✓ Por el Este: Con la provincia de Recuay.
- ✓ Por el Sur: Con la provincia de Huarmey.
- ✓ Por el oeste: Con la provincia de Huarmey

1.3. CLIMA

En Aija, los veranos son cortos, frescos, áridos y parcialmente nublados y los inviernos son fríos y nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 1 °C a 17 °C y rara vez baja a menos de -1 °C o sube a más de 18 °C.

1.4. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Esta provincia se divide en cinco distritos:

- ✓ Aija, que ocupa la parte sureste.



PERÚ

Ministerio de Educación

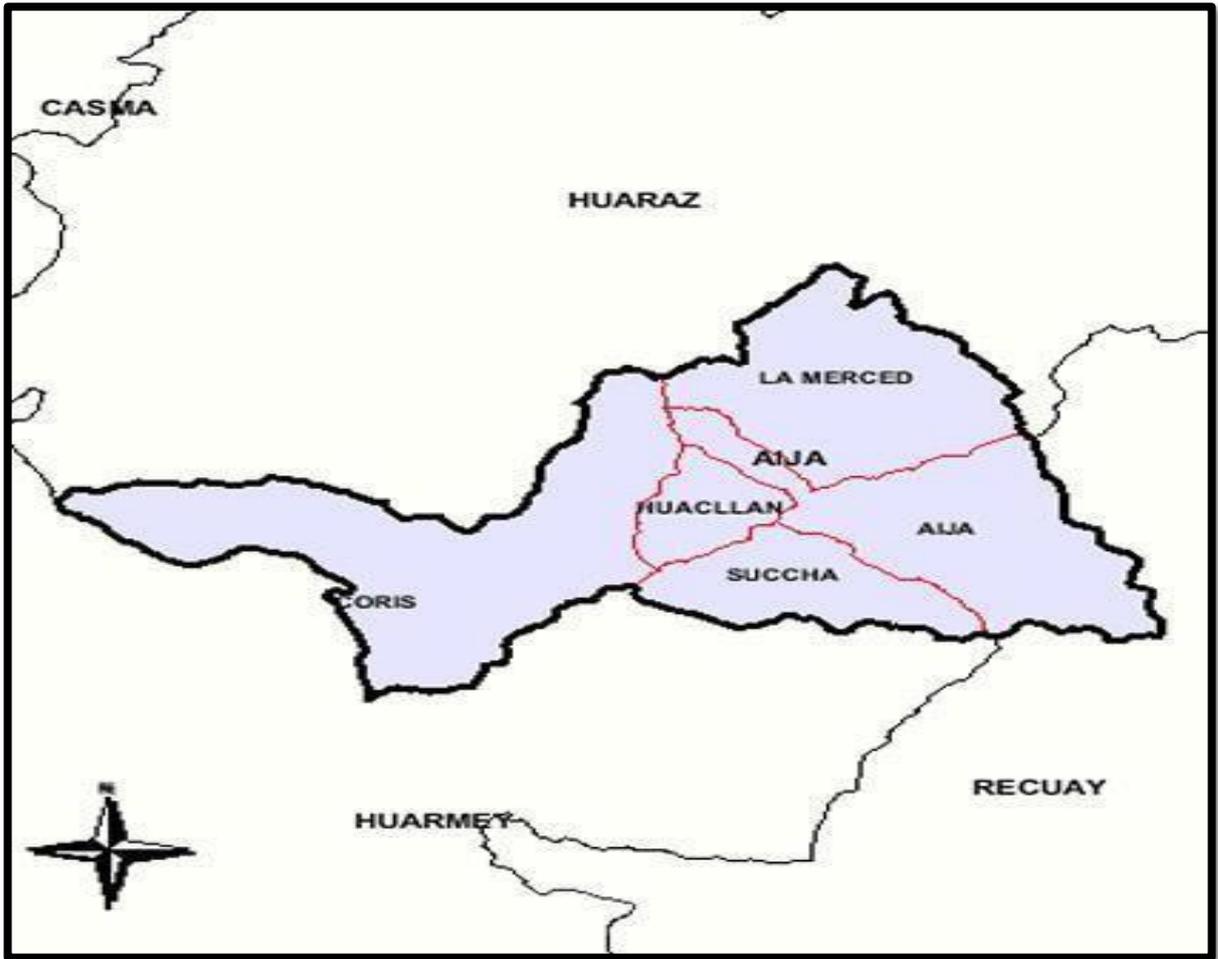


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



- ✓ Coris, que ocupa la parte oeste.
- ✓ Huacclán, que ocupa la parte central.
- ✓ La Merced, que ocupa la parte norte.
- ✓ Succha, que ocupa la parte sur.

MAPA N° 01: DIVISIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE AIJA





PERÚ

Ministerio
de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH



2. BASE LEGAL

- ✓ Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- ✓ Ley N°28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia
- ✓ Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- ✓ Supremo N°111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Decreto Supremo N°034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- ✓ Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- ✓ Resolución Ministerial N°276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- ✓ Resolución Ministerial N°180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- ✓ Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- ✓ RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- ✓ Resolución de Secretaria General RSG N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la “Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.
- ✓ Resolución Ministerial N°189 – 2021 – MINEDU “Disposiciones para los comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural " el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución. - Derogar la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 048-2022-MINEDU y N° 108-2022-MINEDU.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones orientadas a reducir/minimizar los efectos de los sismos en coordinación con la Comisión de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres (COGIREDE) en función a los escenarios de riesgo, el impacto y la integridad física de la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Aija.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

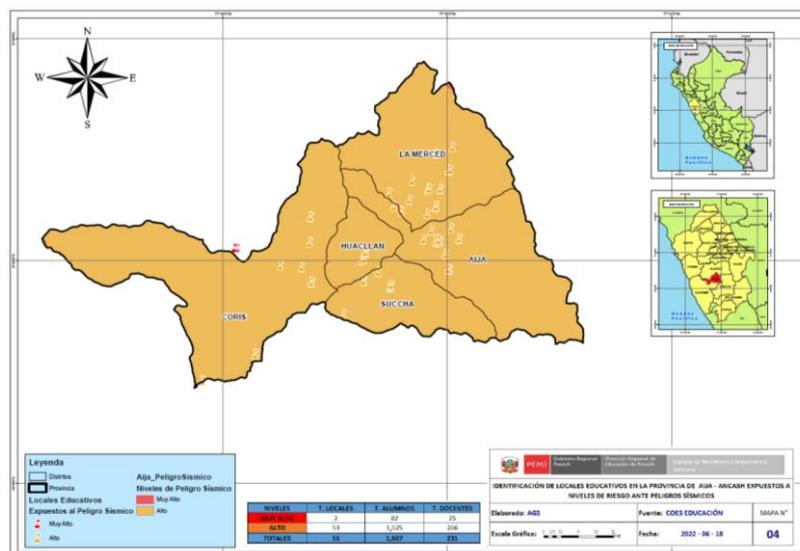
- ✓ Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos del sismo
- ✓ Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL AIJA con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de sismo o que ocurridas afecten la prestación del servicio educativo.

4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

El presente plan de contingencia frente a sismos está dirigido a la comunidad educativa, que conforman todas las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL Aija, asumiendo el escenario que la comunidad educativa se encuentra vulnerable a movimientos sísmicos.

El Escenario de Riesgo es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de eventos en este caso los sismos, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), este instrumento es remitido a los tres niveles de gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población educativa y sus medios de vida.

5. MAPA N° 02: ESCENARIO DE RIESGO DE SISMOS EN LA PROVINCIA DE AIJA



Fuente: <http://www.coeseducacion.pe/>

Elaboración: COGIREDE UGEL Aija



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



5.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO: SISMOS

DEFINICIÓN: Se definen como un proceso paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de los desplazamientos resultantes; regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas, como dentro de ellas.

A principios del año 2019 ocurrieron hechos de fenómenos naturales como un sismo en el mes de agosto en el provoco la afectación de la I.E. N° 86161 de nivel primario del distrito de Huacllan en la provincia de Aija, a consecuencias del sismo afecto estructuralmente las instalaciones de la institución; las fuertes lluvias ocasionan aún más el deterioro de esta II.EE. lo cual es inhabitable.

Tabla N° 01: LOCALES EXPUESTOS A PELIGRO SÍSMICO

NIVELES	T. LOCALES	T. ALUMNOS	T. DOCENTES
MUY ALTO	2	82	25
ALTO	53	1,525	206
TOTALES	55	1,607	231

Fuente: <http://www.coeseducacion.pe/>

Elaboración: COGIREDE UGEL Aija

5.2. IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Gráfico N° 01: Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

Como se puede apreciar en el Grafico la **VULNERABILIDAD** está conformada por **03 FACTORES** que sumada al **RIESGO** esta produce un **PELIGRO** el cual dependerá de que tan elevado sea **LA EXPOSICION, LA FRAGILIDAD Y RESILENCIA** al momento de generar un **IMPACTO**.

- ✓ La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.
- ✓ Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.
- ✓ La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.

5.2.1. EXPOSICIÓN

De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro de la Provincia, para lo cual se ha analizados las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a todas las II.EE., Personal Educativo y Estudiantes, pues estos datos fueron obtenidos del COES Educación.

Tabla N° 02: LOCALES EDUCATIVOS EXPUESTAS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A SISMOS DE LA UGEL AIJA

N°	DISTRITO	CANT. II.EE.	SISMOS				N° DE EST. Y DOCENTES	
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	ESTUDIANTES	DOCENTES
1	AIJA	18	0	0	0	18	482	60
2	CORIS	17	0	0	0	17	442	70
3	HUACLLAN	5	0	0	0	5	105	14
4	LA MERCED	19	0	0	0	19	479	72
5	SUCCHA	7	0	0	0	7	146	21

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas
Elaboración: COGIREDE UGEL Aija

5.2.2. FRAGILIDAD

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

Existen instituciones educativas de adobe, de ladrillo y también se evidencian infraestructuras que datan de los años 70 y 80; la gran cantidad de instituciones educativas no cuentan con cerco perimétrico. El tipo de material predominante en las instituciones educativas es el ADOBE O TAPIAL.

Ubicación Geográfica: El emplazamiento donde se ubica una I.E. influye en los tipos de fenómenos a considerar como también la determinación del tiempo o duración de estos eventos naturales, pues es el caso de la temporada de lluvias, se a considerado a todos los Distritos de la Provincia según el CENEPRED, sobre todo a las zonas que tienen cercanía a las crestas andinas que generan este fenómeno.

Tipo de Infraestructura: en este punto da como influencia el factor físico de cómo está compuesta una I.E., considerando las Normativas del Reglamento Nacional de Edificaciones en II.EE. nuevas, el cual influye a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para futuras generaciones, en si estas construcciones nuevas están compuestas por: Estructuras Porticadas – Diseño y acabados Arquitectónicos – Especialidades en Eléctricas – Sanitarias.

No obstante, también hay II.EE. que no cuentan con las características consideradas en el párrafo anterior, ya que estas tienen más de 30 años de antigüedad, siendo su estructura de material obtenido de su zona, es decir: Adobe, Quincha, Acabados en Barro con Yeso, Techos con estructura de Madera de la zona, etc., el cual que por el paso del tiempo, factores patológicos y otras condicionantes como la acción humana hacen que la infraestructura sea Altamente Vulnerable no solo a el evento de Lluvias sino también a otros eventos Naturales, tales como Sismos – Inundaciones, etc.

- No aplicación de la GRD: Estos puntos hacen que una comunidad educativa se convierta o tenga el concepto de fragilidad, por lo que es indispensable tener en cuenta nuestra Ubicación Geográfica, Tipo de Infraestructura y aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres, ya que al no aplicarla estamos OMITIENDO nuestras debilidades y no aceptar las condiciones que nos hacen Vulnerables y al momento de una EMERGENCIA tener como resultados una mayor cantidad de afectación, por lo que es indispensable hacer un reconocimiento y aceptación de nuestras debilidades y fortalezas para GENERAR conciencia.

Tabla N° 03: Material Predominante en II.EE. - UGEL AIJA.

Paredes	Techo	Piso	Cerco perimétrico
Adobe o tapial: 36	Fibra de cemento: 26	Cemento: 34	No registra: 29
Ladrillo o concreto: 19	Calamina: 19	Loseta o similar: 11	Adobe: 14
Madera: 1	Concreto armado: 5	Madera: 3	Ladrillo: 12
Otros : 0	Teja: 4	Parquet o madera pulida: 3	Malla metálica: 1
	Otros : 2	Tierra: 2	Otros : 0
		Vinílico o similar: 1	
		Otros : 2	

Fuente: COE Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas

**PERÚ**Ministerio
de Educación**Tabla N° 04: Servicios Básicos según II.EE. UGEL AIJA**

SERVICIOS BASICOS	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ENERGIA ELECTRICA	56
AGUA POTABLE	43
DESAGÜE	36

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas

Elaboración: COGIREDE UGEL AIJA.

5.2.3. RESILIENCIA

La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

La UGEL Aija se organiza a través de la conformación de la comisión de gestión del riesgo de desastres, donde se considera la Comisión Ejecutiva donde forman parte de ello todos los Jefes de Área, un Secretario Técnico que es el Coordinador Local PREVAED y Secretario alterno el Especialista de CTA, para la respuesta ante situaciones de emergencia tenemos la conformación de brigadas (Evacuación, primeros auxilios, contra incendio, protección y entrega de niños), además contamos con personal para los equipos (salud y asistencia humanitaria, espacios y condiciones de aprendizaje, soporte socioemocional, actividades lúdicas y la intervención del currículo por la emergencia). Formada la comisión de la UGEL Aija, se procede a identificar las tareas que hay que cumplir, elaborar un plan de acción y a delegar responsabilidades.

La UGEL Aija no cuenta con recursos financieros para dar respuesta a las emergencias, pero si se cuenta con recursos humanos con capacidad de respuesta inmediata ante las emergencias; no existe un sistema de alerta temprana, cada institución educativa tiene conformada la comisión de gestión del riesgo de desastres para la comunicación ante situaciones de emergencia. El sector educación en la UGEL Aija se encuentra articulado con la Plataforma de defensa civil de la Municipalidad Provincial y distritales.

Tabla N° 05: Cantidad de II.EE. Fortalecidas en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL AIJA

ITEM	SI	NO	SIN RESPUESTA
II.EE. CON PLAN DE GRD	95	0	0
PLANES ACTUALIZADOS	95	0	0

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativa

Elaboración: COGIREDE UGEL AIJA

En la actualidad la Unidad de Gestión Educativa Local AIJA está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de la Dirección Regional de Educación ANCASH se viene realizando Capacitaciones en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación, teniendo a la fecha más del 94% de II.EE. con Planes de Contingencia, 96% de II.EE. con



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



Planes de GRD y con un Total de 85% de II.EE. que vienen Actualizando sus Planes de GRD y Planes de Contingencia, lo cual estas cifras nos están indicando que en un 92% del total de nuestras II.EE. están preparadas y fortalecidas en Materia de GRD, convirtiéndolas en comunidades del Sector Educación RESILIENTES ante un futuro evento.

5.3. DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO

Teniendo en cuenta los escenarios de CENEPRED a nivel de territorio, señalar las posibles consecuencias de la afectación provocada por el evento en las instituciones educativas, además de personal que se encuentran en la DRE y UGEL, En base a la identificación del peligro y la vulnerabilidad teniendo en cuenta:

- Materiales, mobiliario y equipos educativos dañados.
- Infraestructura educativa.
- Salud, tener un inventario de la capacidad de acogida de los centros de salud existentes.

La Provincia de Aija incluyendo la misma ciudad, caseríos y centros poblados, presentan riesgo muy alto ante intensidades sísmicas , que ocurren periódicamente cada año. Produciendo así pérdida de cultivos agrícolas por heladas intensas, así como muerte de animales por fuertes heladas, en la localidad de Coris, Santa Cruz, Ullucuran, Huachon, demás caseríos y centros poblados, también presentan riesgos altos de heladas que ocurren frecuentemente procesos físicos naturales de enfriamiento extremo del aire/suelo, que ocasiona daños en seres humanos y cultivos. perturbando por un tiempo o hasta permanentemente sus actividades y medios de vida y a la vez hay el riesgo de la interrupción y continuidad del servicio educativo.

Tabla N° 6: II.EE. expuestas por nivel de peligro frente a sismos UGEL Aija.

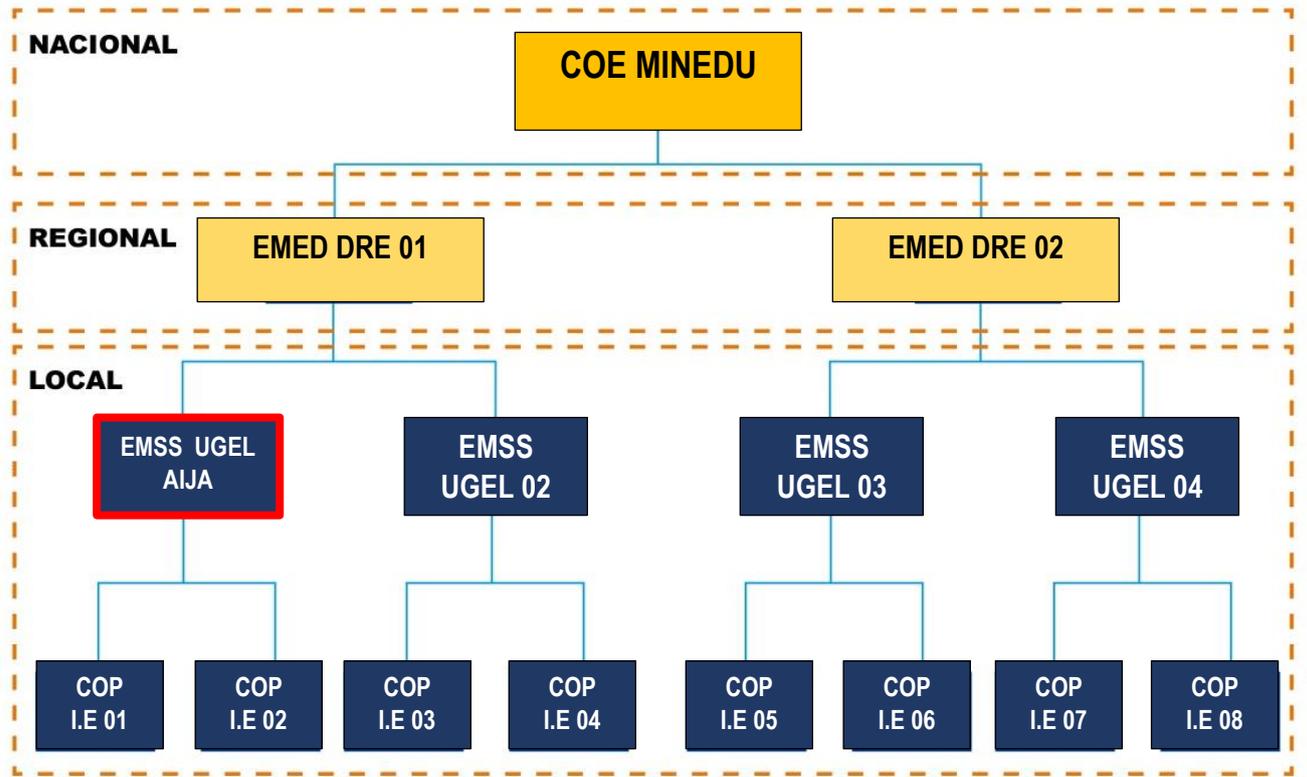
N°	DISTRITO	CANT. II.EE.	SISMOS				N° DE EST. Y DOCENTES	
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	ESTUDIANTES	DOCENTES
1	AIJA	18	0	0	0	18	482	60
2	CORIS	17	0	0	0	17	442	70
3	HUACLLAN	5	0	0	0	5	105	14
4	LA MERCED	19	0	0	0	19	479	72
5	SUCCHA	7	0	0	0	7	146	21

Fuente: COE Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas

Elaboración: COGIREDE UGEL Aija

6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN UGEL AIJA

Gráfico N° 02: Organización de los Centros de Operaciones de Emergencia en el Sector Educación



Local: conformadas por los II.EE. y los EMSS (Anteriormente llamado COE) de las UGEL´S según sea su jurisdicción

Regional: Conformadas por los EMSS de la Dirección Regional de Educación de su jurisdicción.

Nacional: conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la toma de decisiones en conjunto con el COER Regional según su jurisdicción e INDECI.

6.1. COMISION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACION (COGIREDE)

De conformidad con la R.S.G. N°302-2019-MINEDU en el Marco del SINAGERD, la COGIREDE se constituye en la organización local del sector educativo para la preparación y respuesta ante las emergencias y/o desastres, estableciendo procedimientos que permita atender de manera articuladamente con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, buscando garantizar la continuidad del servicio, minimizando los impactos de los eventos adversos además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguarda de la vida humana y el resguardo la integridad física de la Comunidad Educativa.

Funciones de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres

- ✓ Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el plan de actividades anual que orienta el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo.



PERÚ

Ministerio
de Educación

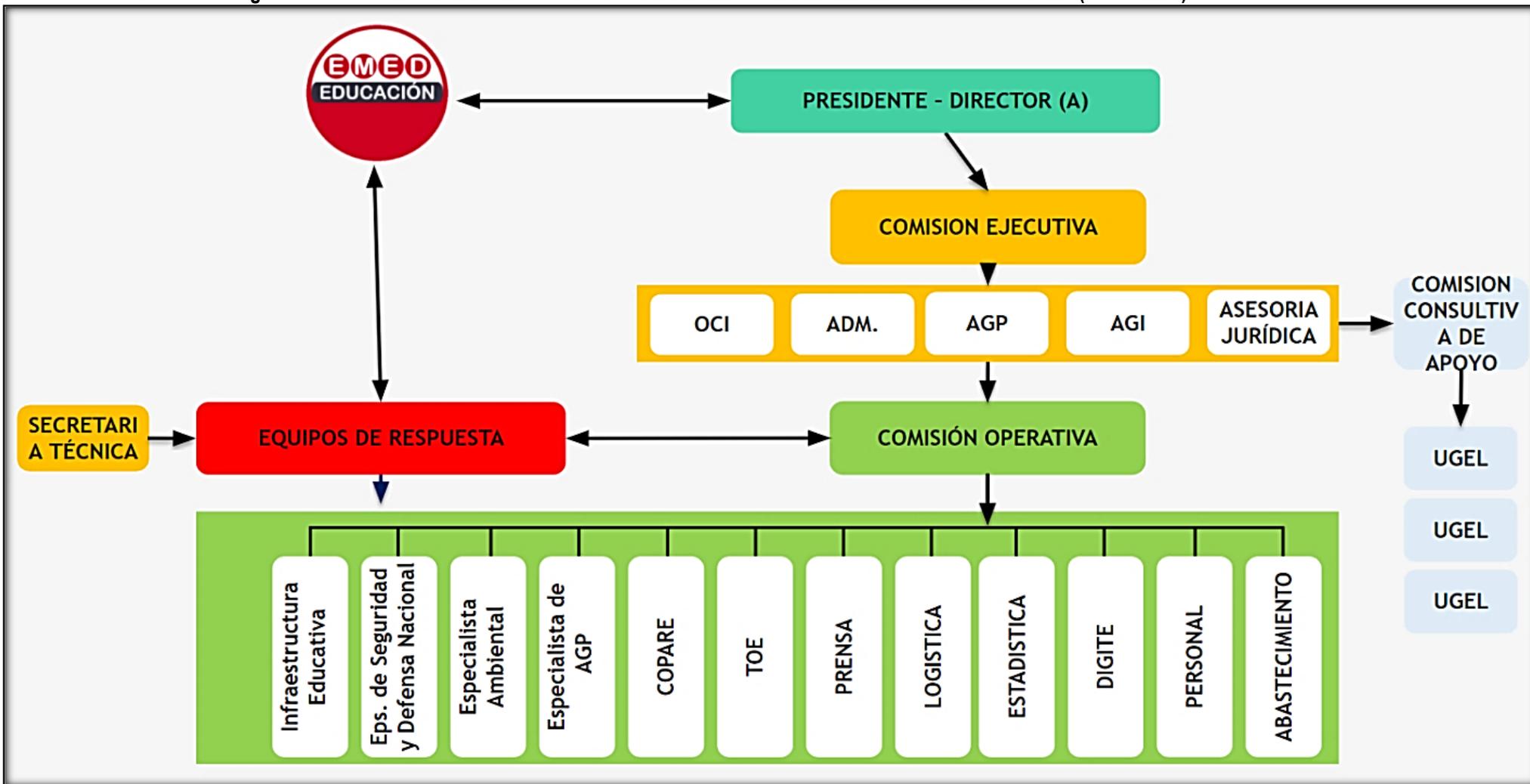


DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH



- ✓ Gestionar y coordinar la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.
- ✓ Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.
- ✓ Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia, así como el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.
- ✓ En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar las acciones de respuesta
- ✓ Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional – POI.
- ✓ Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas, y privado para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
- ✓ Fomenta la cultura de prevención en la IE incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Regional.
- ✓ Gestiona a través del COE MINEDU los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de los planes de GRD y Plan de Contingencia en la UGEL e I.E.
- ✓ Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en la UGEL e IE.
- ✓ Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la UGEL e IE.
- ✓ Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
- ✓ Organiza y lidera la Mesa Temática Educación en situaciones de emergencias o inminencias de estas.
- ✓ Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la UGEL cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ En caso de peligro inminente de emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para Coordinar y articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento, a través de la, UGEL e IE.
- ✓ Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción
- ✓ Implementa los Espacios de Monitoreo y evaluación de desastres (ambiente, equipo y personal), en la UGEL
- ✓ Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de los equipos de evaluación, soporte socioemocional y actividades lúdicas, aplicación del currículo vigente en situación de emergencia, empadronamiento, logística y comunicaciones, para la atención a jurisdiccional.
- ✓ Organizar a nivel UGEL las brigadas, de evacuación, señalización evaluación, contra incendios y seguridad, primeros auxilios, contención y soporte socioemocional.

Gráfico N° 03: Estructura orgánica de la COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGIREDE)





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASHPROGRAMA PRESUPUESTAL
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**ORGANIZACIÓN POR COMISIONES DE LA COGIREDE UGEL AIJA**

N°	CARGO EN COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO EN LA UGEL
I	Presidente	Mg. Eliseo Santiago Alvarado Caushi Director de la UGEL
II	Secretario Técnico	Lic. Pedro Rubén Ramírez Macedo Coordinador Local PP 0068
	Secretario Técnico alterno	Prof. Guido Rubén Patricio Colonia Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología
III	Comisión Ejecutiva	Mg. Lidia Amanda Díaz Saavedra Jefe del Área de Gestión Pedagógica - AGP
		Mg. Fátima Katherine Gomero Fernández Jefe del Área de Gestión Institucional - AGI
		CPC. Andrés Edwin, Espinoza Ramírez. Jefe del Área de Gestión Administrativo II - AGA
IV	Comisión Operativa	
IV.1	Equipo de Prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)	
	Responsable	Ing. Wilson A. Izaguirre Minaya Especialista de Infraestructura
	Equipo	Lic. Luis Gregorio Mejía Mejía Especialista de Educación Secundaria - Matemática
		Lic. Blanca Magaly Rosales Gomero Especialista de Educación Primaria
		Prof. Jessica Carina Mejía García Especialista de Educación Intercultural Bilingüe
IV.2	Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)	
	Responsable	Prof. Guido Rubén Patricio Colonia Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología
	Equipo	Bach. Meylin Nataly Cabrera Cacha Responsable de Planificación
		Lic. Licia Beatriz Carrión Ocaña Especialista de Educación Inicial
		Lic. Dionisio Amancio Córdova Flores Especialista de Educación Primaria
		Lic. Julio Edilberto Del Castillo Córdova Especialista de Educación Secundaria
IV.3	Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)	
	Responsable	Lic. Yasmin Yoselinda Sena Cashpa Especialista en convivencia
	Equipo	Prof. Carlos Alberto, Toro Polo Especialista de Educación Física
		Lic. Arnolfo Huamán Tacuchi Especialista de RRHH
		Ing. Ronald Cesar Cruz Dionicio Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes
		CPC. Flor María Pajuelo Zevillano Responsable de Tesorería
		CPC. Teófila Giovana Villanueva Malvas Especialista de Patrimonio y Almacén
		Sra. Maribel Carrillo Toledo Responsable de abastecimiento



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



7. ROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

7.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI					
PROCESOS	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUCION O COMUNICACIÓN
Revisión de Información sobre pronósticos de sismos	Da a conocer los parámetros de heladas para el monitoreo respectivo, en caso se produzca.	EMSS	1 a 4 horas	EMED UGEL AIJA	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico Redes sociales Mensajería masiva. Medios de Comunicación.
Información pública	Emisión de alertas de sismo emitidas por el SENAMHI, de acuerdo a la evaluación realizada, se intercepta con información de las IE a fin de ver	EMSS	Hasta 24 h	EMED UGEL AIJA	
Coordinaciones alertas	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura.	EMSS	Hasta 2 horas después de recibido la alerta del IGP	EMED UGEL AIJA	
Ejecución de los planes de Contingencia	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL AIJA y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	UGEL E II. EE.	Menos de 36 h	EMED UGEL AIJA	
Actualización de alertas	Actualizar y monitorear la información de acuerdo a los registros del SENAMHI.	UGEL	Hasta 48 h	EMED UGEL AIJA	
Levantamiento de información	Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informe post sismo y tsunami.	UGEL E II. EE.	Días después	EMED UGEL AIJA Locales IIEE	

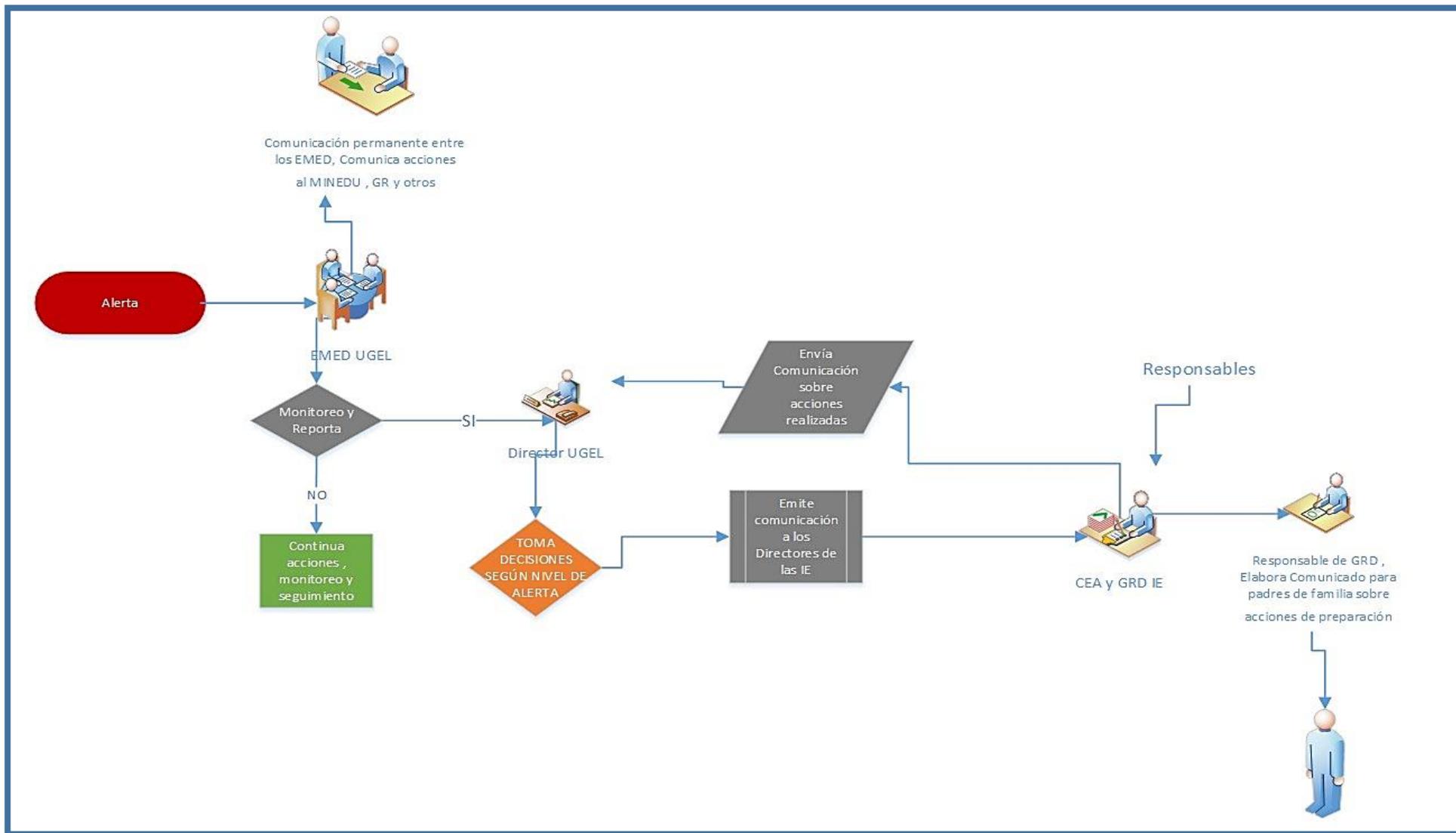


PERÚ

Ministerio de Educación



FLUJOGRAMA PARA ALERTA





PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



7.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION	
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normativas y directivas	Director UGEL y asesoría legal	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales	
		Asignación de recursos humanos	AGA-UGEL			
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL			
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Director UGEL			
		Integración a la Plataforma de Def. Civil provincial y distrital	Coordinador PREVAED /EMED			
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar: Coordinación con organizaciones sociales. Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. Coordinar limpieza de vías de acceso Gestionarla protección de las II.EE Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta Atención y Evacuación de heridos a centros de salud Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños. Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe)	Director de UGEL, Micro Red Salud Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder judicial Organizaciones Comunes			
		INFORMACION PUBLICA	Difusión por medios propios según protocolo de comunicación			Relacionista Público
	COORDINACIONES OPERATIVAS	EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMNETO	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. Evacuación y protección de los estudiantes Aplicación del protocolo de entenga de niños			Brigada de señalización y evacuación. Brigada de seguridad y protección.
		SALUD	Brindar asistencia de primeros auxilios Planificar la protección de la salud, en hábitos de higiene y bioseguridad			Brigadas de salud y primeros auxilios Especialista de C. v T
		ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico			Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas
AMBIENTES DE TRABAJO		Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje			
	Coordinar la expansión funcional de los locales escolares	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje				



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



7.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	MECANISMO DE COMUNICACIÓN
CONDUCCION DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa	COGIREDE – Director	Durante la emergencia Después de la emergencia	Correo electrónico
	INFORMACIÓN PUBLICA	Difusión por medios propios	Módulo de comunicaciones		
		Difusión por medios de comunicación pública	Módulo de comunicaciones		
COORDINACION EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales	Director – AGA – AGP - AGI		
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de respuesta	AGA - Personal		
	RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES	Coordinación con la Autoridad Local	COGIREDE – Director		
		Coordinación con empresa privada /ONG's	COGIREDE – Director		
		Coordinación con organizaciones de primera respuesta.			
	ACOMPañAMIENTO DURANTE ACCIONES DE RESPUESTA	Intervención equipo PREVAED/UGEL	Coordinador Local PREVAED		
Monitoreo del equipo ODENAGED					
ANALISIS OPERACIONAL	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia	EMSS UGEL- EMED DREA		
	EDAN	Aplicación de la ficha EDAN y PRONIED	Director de la I.E – COGIREDEE (Infraestructura)		

Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
COMUNICACIONES	COMUNICACIONES EN EMERGENCIA	Aseguramiento de la disponibilidad y funcionamiento de los medios de comunicación	EMSS - UGEL	Después de la emergencia	Correo electrónico
LOGISTICA DE LA RESPUESTA	GESTION DE RECURSOS QUE INCLUYE EL TRANSPORTE	Gestión del material educativo y suministro para la emergencia (Distribución del kit socioemocional, lúdico y pedagógicos para ser utilizado en la I.E. afectada.	AGA -UGEL		
		Traslado de material educativo y suministros para emergencia.	AGA -UGEL		
EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMENTO	BUSQUEDA Y SALVAMENTO	Coordinar la intervención de entidades especializadas de 1ra respuesta como: INDECI, PNP, FFAA, Bomberos, otros entes especializados.	COGIREDE		
	EVACUACION	Aplicación del procedimiento de evacuación y protección de la población estudiantil.	Brigadas de señalización y evacuación con PNP - FFAA		
	PROTECCION DE ESTUDIANTES	Aplicación del procedimiento de implementación de la entrega de estudiantes.	Brigadas de Protección y entrega de niños en coordinación con fiscalía.PNP		
SALUD	PRIMEROS AUXILIOS	Aplicación de los primeros auxilios	Brigadas de primeros auxilios en coordinación con los centros de salud.		
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	ACTIVIDADES SOCIOEMOCIONALES Y LUDICAS	Desarrollo de actividades socioemocionales y lúdicas.	Equipo de soporte socioemocional y lúdico - AGP		
	KIT PEDAGOGICO	Utilización de los Kit pedagógicos	Equipo de soporte socioemocional y lúdico - AGP		
	INTERVENCION AL CURRICULO POR EMERGENCIA	Intervenir con el currículo de emergencia a fin de atender las necesidades surgidas dentro de la emergencia.	Equipo Pedagógico - AGP UGEL		
AMBIENTES DE TRABAJO	PROCURA ESPACIOS SEGUROS	Habilitación de espacios seguros	COGIREDE – AGI (Infraestructura) PRONIED		



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH

Gobierno Regional
ANCASH



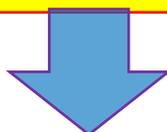
		Implementa el uso funcional de los locales escolares con capacidad para albergar otras II.EE.	COGIREDE – AGI (Infraestructura)		
--	--	---	----------------------------------	--	--

Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

7.4. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACION TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

- A) Gestión Prospectiva: Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- B) Gestión Correctiva: Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- C) Gestión Reactiva: Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.



REHABILITACION PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

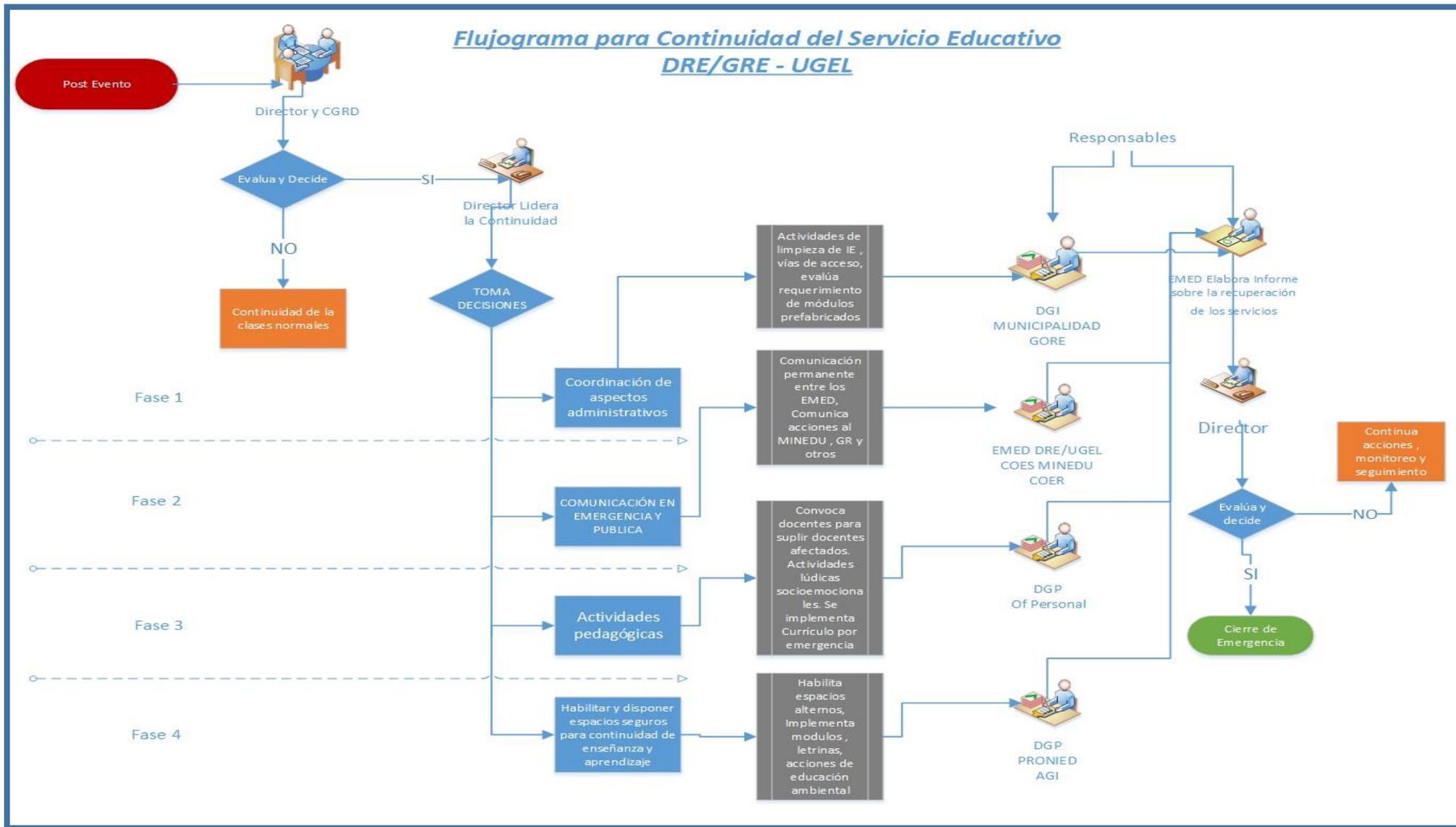
ESPACIOS DE APRENDIZAJE	AGUA Y SANEAMIENTO	MOBILIARIOS MATERIALES DISPOSITIVOS	UBICACIÓN Y ACCESO
Así sea una carpa multipropósito, un módulo pre fabricado o un espacio alternativo acondicionamiento en la zona, este lugar debería contar como mínimo algunas características señaladas en el RNE.	En condiciones de emergencia: Las normas de Esfera sobre retretes escolares establecen que debería haber 01 inodoro para 30 niñas y 02 inodoros para cada 60 niños. Servicio de agua: Educación inicial y primaria: 20 lts por estudiante al día. Educación secundaria y superior: 25 lts por alumno al día.	Garantizar que sean los adecuados según la cantidad y la edad de los estudiantes. Garantizar que los espacios educativos cuenten con dispositivos de seguridad ante emergencias.	Los espacios educativos alternos deben colocarse, habilitarse, reubicarse o construirse en lugares que promuevan la equidad y la seguridad física de los educandos, maestros y demás persona educativo.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
ANCASHDIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASHPROGRAMA PRESUPUESTAL
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**8. RECURSOS FINANCIEROS**

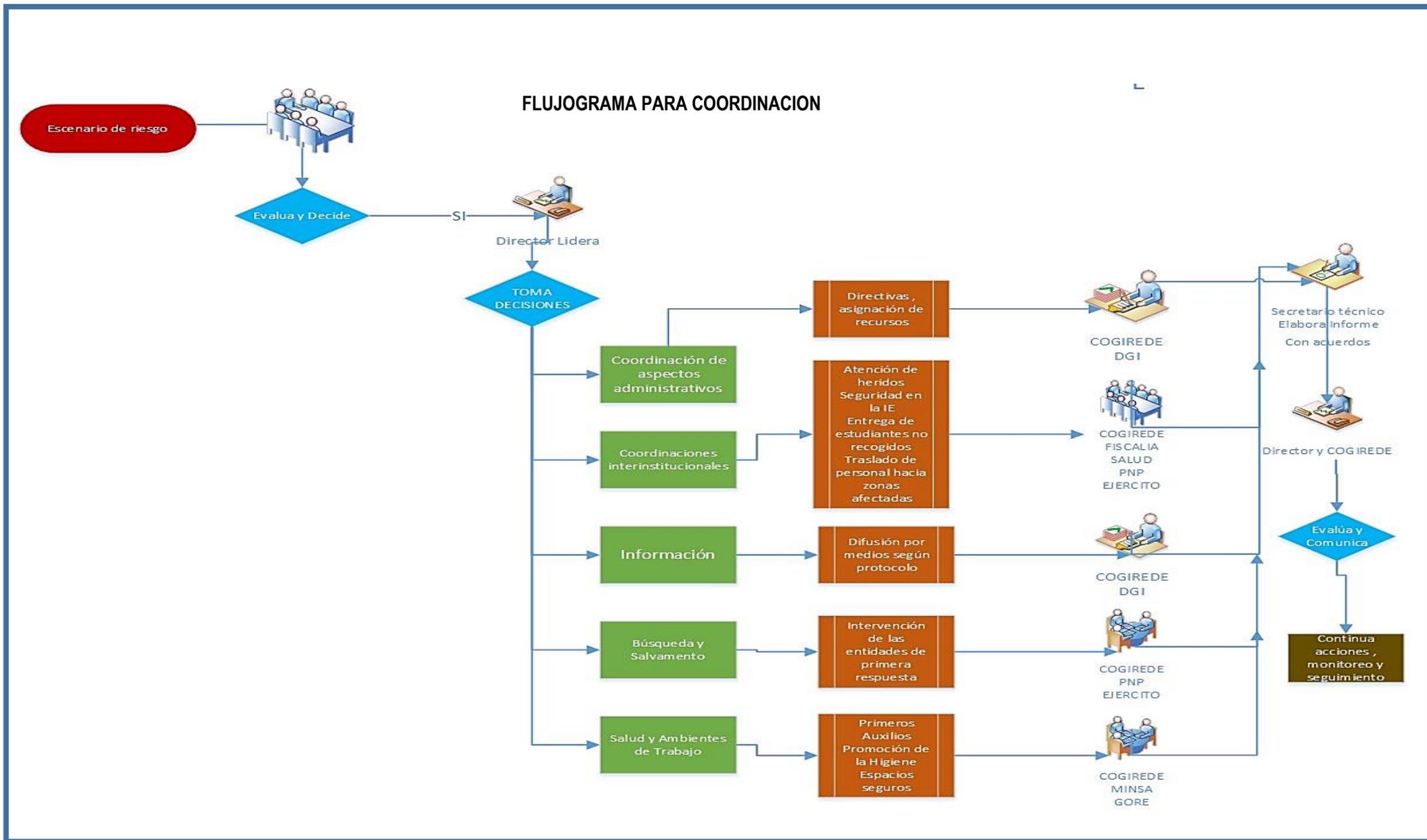
PRESUPUESTO ANTE LA AMENAZA DE ALGÚN ESCENARIO DE RIESGO EN LA UGEL AIJA						
N°	ACTIVIDAD	INSUMOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	LLUVIAS INTENSAS	CALAMINAS	50	S/.18.00	S/. 900.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA, MINERA LINCUNA
		PONCHOS	50	S/.20.00	S/. 1,000.00	
		BOTAS	50	S/.25.00	S/. 1,250.00	
03	INUNDACIONES	CARPAS	01	S/.630.00	S/. 630.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA, MINERA LINCUNA
		CAMAS	05	S/.100.00	S/. 500.00	
		COMIDA ENLATADA	100	S/.15.00	S/. 1,500.00	
04	MOVIMIENTOS EN MASA - SISMOS	CAMILLA	02	S/.180.00	S/. 360.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA, MINERA LINCUNA, UGEL AIJA
		MOCHILA EMERGENCIA	05	S/.30.00	S/. 150.00	
		KITS	01	S/.150.00	S/. 150.00	
		FRAZADAS	25	S/.25.00	S/. 625.00	
0	COVID-19	MASCARILLA KN95	50	S/.30.00	S/. 1,500.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA, MINERA LINCUNA, UGEL AIJA
		PROTECTO RFACIAL	50	S/.12.00	S/. 600.00	
		BOTIQUIN	02	S/.75.00	S/. 150.00	
COSTO TOTAL					S/. 9,315.00	

9. ANEXOS

9.1. FLUJOGRAMA PARA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO



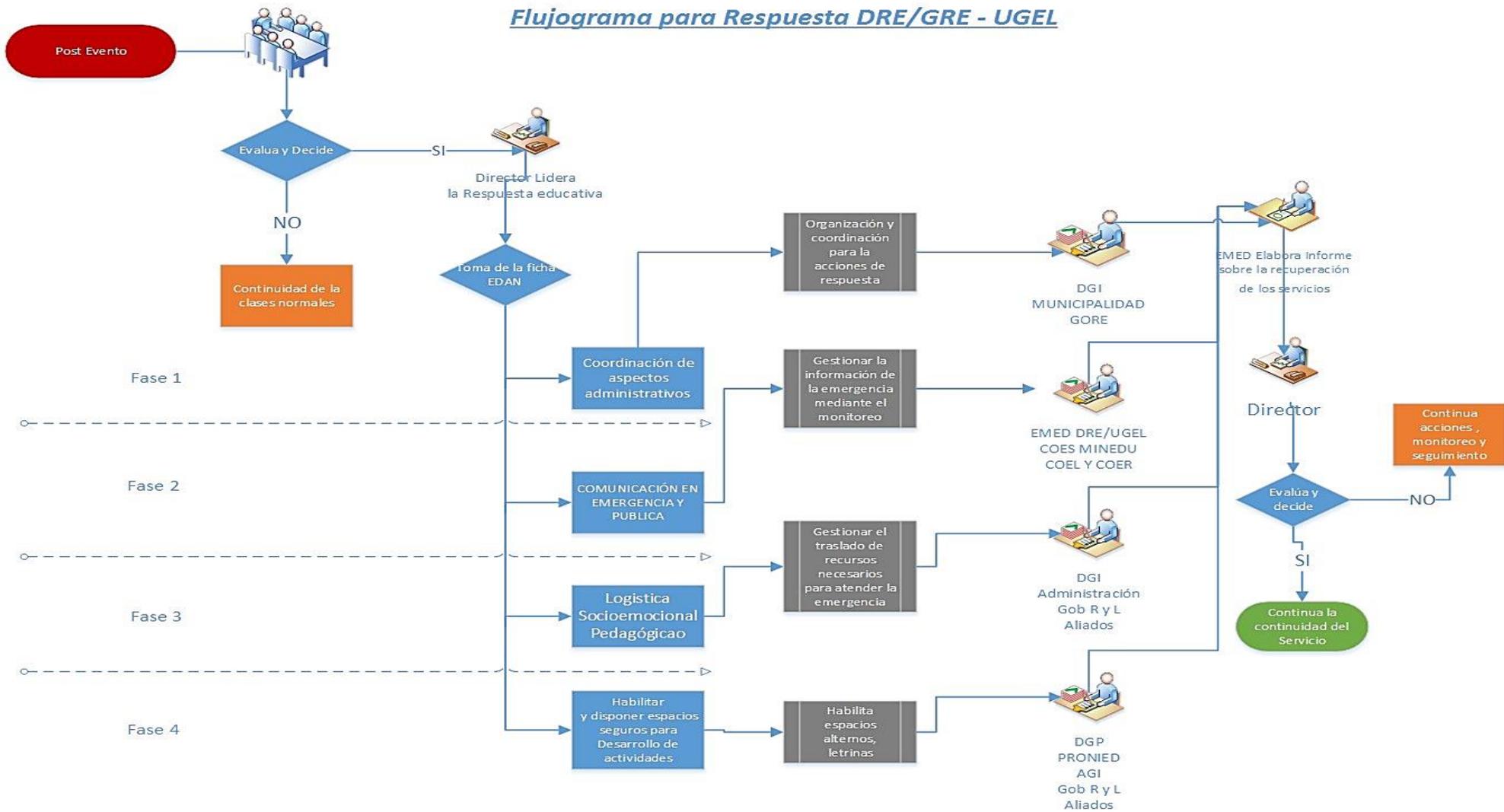
9.2. FLUJOGRAMA PARA COORDINACION



9.3. FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA

FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA

Flujograma para Respuesta DRE/GRE - UGEL





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH

9.4. DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA

PROVINCIA	DISTRITOS	ENTIDADES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
AIJA	AIJA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ALCALDE	PEDRO MOISES ROQUE ITA	956480013	pedroita@hotmail.com
	AIJA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	RESPONSABLE DE GRD	JHONATAN LUIS ALBORNOZ	921550310	yho.albornoz@gmail.com
	AIJA	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	JARAMILLO CASTILLO FILIMON MAGNO	945080050	
	AIJA	HOSPITAL	DIRECTOR DE LA REDDE SALUD HUAYLAS SUR	MC. Yuri Carranza Calvo	426955 - 988570258	
	AIJA	Micro RED Salud Aija	ASSI	Mejía Mejía Silvia Sabel		943870535
	AIJA	HOSPITAL	RESPONSABLE DE TELECOMUNICACIONES	Tec. Enf. Danitza ANGELES VASQUEZ	962848119	damarosa06@gmail.com
	AIJA	COMISARIA	CR PNP AIJA "C"	ALFZ PNP Benavides Barboza Mibhar	986170312 - 043-445054	
	AIJA	OTROS	AGENCIA AGRARIA	PABLO, GRANADOS OROPEZA	948392229	pablogranados51@hotmail.com
	CORIS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	ORLEY PRAGMACIO SALVADOR HUGO	997360551	orley112@hotmail.com
	CORIS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE GRD	SIMEON QUIÑONES HUARANGA	914944171	norman.muni09@gmail.com
CORIS	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTA	SONIA HERMINIA ROBLES CORTABRAZO	967671962	roblescsonia_81@hotmail.com	



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



HUACQUIAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	AGUSTIN DECONTABER LEON QUIÑONES	974848566	contaber45@hotmail.com
HUACQUIAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE GRD	HOMERO SANTIAGO GARGATE NORABUENA	9212370098-938245122	mansuetocelmigarro@gmail.com
HUACQUIAN	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTA	HELEN FLOR ROSALES RODRIGUEZ	968494213	c_anaya@hotmail.com
LA MERCED	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	MILLER OMAR CAMONES MAGUIÑA	973029717	milleromarcamonesmaguina@gmail.com
LA MERCED	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE GRD	JHONATAN ANTUNEZ HUERTA	963933958	jhonalgdurden@gmail.com
LA MERCED	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTA	OSCAR MACEDONIO CAMONES ROBLES	943383909	oscarmacidonio_17@hotmail.com
SUCCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	ULISES GUILLERMO INTI TORRES	983152193	ulisesinti@hotmail.com
SUCCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE GRD	BILY CHAMANA AYLAS	948545771	chamanaaclas@hotmail.com
SUCCHA	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTA	SAUL ANYELO ROBLES CASIMIRO	989952402	anyelo_109r@hotmail.com



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



9.5. DIRECTORIO TELEFONICO DE LA COGIDERE

N°	CARGO EN COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO EN LA UGEL	N° CELULAR
I	Presidente	Mg. Eliseo Santiago Alvarado Caushi Director de la UGEL	947 608 790
II	Secretario Técnico	Lic. Pedro Rubén Ramírez Macedo Coordinador Local PP 0068	943911568
	Secretario Técnico alternativo	Prof. Guido Rubén Patricio Colonia Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología	947 736 958
III	Comisión Ejecutiva	Mg. Lidia Amanda Díaz Saavedra Jefe del Área de Gestión Pedagógica - AGP	981 951 370
		Mg. Fátima Katherine Gomero Fernández Jefe del Área de Gestión Institucional - AGI	949 025 758
		CPC. Andrés Edwin, Espinoza Ramírez. Jefe del Área de Gestión Administrativo II - AGA	957 594 936
IV	Comisión Operativa		
IV.1	Equipo de Prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)		
	Responsable	Ing. Wilson A. Izaguirre Minaya Especialista de Infraestructura	943 646 126
	Equipo	Lic. Luis Gregorio Mejía Mejía Especialista de Educación Secundaria - Matemática	943 331 599
		Lic. Blanca Magaly Rosales Gomero Especialista de Educación Primaria	932 296 480
		Prof. Jessica Carina Mejía García Especialista de Educación Intercultural Bilingüe	992 704 849
IV.2	Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)		
	Responsable	Prof. Guido Rubén Patricio Colonia	947 736 958



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



		Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología	
	Equipo	Bach. Meylin Nataly Cabrera Cacha Responsable de Planificación	927 831 338
		Lic. Licia Beatriz Carrión Ocaña Especialista de Educación Inicial	938 454 206
		Lic. Dionisio Amancio Córdova Flores Especialista de Educación Primaria	943 870 100
		Lic. Julio Edilberto Del Castillo Córdova Especialista de Educación Secundaria	973 815 200
IV.3	Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)		
	Responsable	Lic. Yasmin Yoselinda Sena Cashpa Especialista en convivencia	944 464 027
	Equipo	Prof. Carlos Alberto, Toro Polo Especialista de Educación Física	968 721 990
		Lic. Arnolfo Huamán Tacuchi Especialista de RRHH	975 284 922
		Ing. Ronald Cesar Cruz Dionicio Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes	996 960 641
		CPC. Flor María Pajuelo Zevillano Responsable de Tesorería	990 388 719
		CPC. Teófila Giovana Villanueva Malvas Especialista de Patrimonio y Almacén	926 577 069
		Sra. Maribel Carrillo Toledo Responsable de abastecimiento	944 438 197

9.6. MAPA DE RIESGO DE PELIGRO POR INTENSIDAD SÍSMICA

